



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022), ante mi, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468) compareció personalmente, **ANEI MOROMISATO MOROMISATO**, varón, nacionalizado panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número N-diecinueve-setecientos noventa y seis (N-19-796), residente en el Distrito de David, provincia de Chiriquí, y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:-----

"Yo Anei Moromisato Moromisato, ciudadano nacionalizado, mayor de edad, con cédula de identidad personal Nº N-19-796, residente en el Distrito de David, provincia de Chiriquí, representante legal de la empresa **FUNDACIÓN OKI.**, empresa inscrita en Persona Jurídica Nº 37890, con oficinas en David, Chiriquí, Avenida Belisario Porras, Calle T Norte, con teléfono 788 3130, correo electrónico yolanda.herrera@gmoromisatopa.com; como promotor del proyecto denominado **Local Comercial y Estación de Combustible** a desarrollar en las fincas con el **folio Real Nº 42714**, ubicadas en Vía Querevalos en el Corregimiento de David Sur, Distrito de David; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----





La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna.

Para constancia se firma la presente Declaración Jurada, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

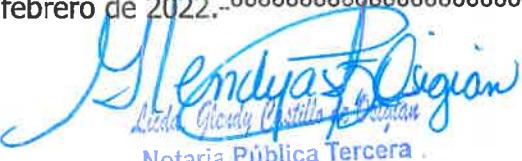
EL COMPARCIENTE


ANEI MOROMISATO MOROMISATO

CED # N-19-796



La Suscrita **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, **CERTIFICA**:- Que ante mí, compareció **ANEI MOROMISATO MOROMISATO**, portador de la cédula de identidad personal número **N-diecinueve-setecientos noventa y seis (N-19-796)**, quien rindió y firmó la presente declaración jurada, en presencia de los testigos que suscriben, **LOURDES IBETH MURGAS SANCHEZ** y **MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR**, mujeres, mayores de edad, panameñas, casadas, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números **CUATRO - DOSCIENTOS DOCE - SETECIENTOS TRES (4-212-703) (Y) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCIENTOS Y OCHO (1-28-288)**, respectivamente, de lo cual doy fe. David, 22 de febrero de 2022.


Lidia Glendy Castillo Osigian
Notaria Pública Tercera

